

EL NACIONAL - Miércoles 24 de enero de 2001/ Política

No hay consenso entre las ONG

Defensoría del Pueblo objeta creación de comisión de derechos humanos

El director general, Germán Saltrón, advirtió eventuales conflictos de competencia y sugirió que todas las iniciativas de la sociedad civil sean coordinadas por el despacho de la Plaza Morelos

EDGAR LÓPEZ

Ayer se realizó el segundo encuentro entre la sociedad civil y el Estado para definir acciones contra el hampa.

El director general de la Defensoría del Pueblo, Germán Saltrón, advirtió que la creación de la comisión nacional de derechos humanos podría acarrear conflictos de competencias entre los entes gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la materia.

Ayer se llevó a cabo una segunda reunión de trabajo, a propósito de la convocatoria a representaciones de la sociedad civil que formulara el ministro de Relaciones Interiores y Justicia, Luis Alfonso Dávila, a efectos de definir políticas y coordinar acciones, entre otros asuntos, para combatir el auge delictivo. Esta vez, las organizaciones no gubernamentales intercambiaron propuestas en cuanto a la organización y funcionamiento de la comisión nacional de derechos humanos.

Germán Saltrón fue el único representante del Estado que participó en la jornada y, aunque no quiso emitir declaraciones oficiales, en el informe de relatoría elaborado por los funcionarios del Tribunal Supremo de Justicia que han facilitado las discusiones se refieren sus reservas sobre la creación de la comisión nacional de derechos humanos.

Desde su punto de vista, las acciones propuestas por las ONG vinculadas a los derechos humanos deben ser canalizadas a través de la Defensoría del Pueblo, para luego someterlas a la consideración del Ejecutivo nacional.

Aprovechó la oportunidad para solicitar apoyo a efectos de la consolidación institucional de la Defensoría, específicamente en cuanto a la elaboración de una ley que desarrolle los lineamientos constitucionales respecto de sus atribuciones.

En contra

Ligia Bolívar, representante del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, se hizo eco de las inquietudes de Saltrón. "Se podría terminar creando una instancia paralela, lo cual podría afectar el trabajo de la Defensoría, cuyas competencias constitucionales le permiten perfectamente asumir la conducción del proceso de consulta tanto del sector oficial como no gubernamental previstos en la propuesta de la comisión nacional de derechos humanos", dijo.

Carlos Ponce, de la organización Consorcio Justicia, considera que sería inconveniente crear una institución que le haga sombra a la Defensoría del Pueblo y que probablemente implicaría una duplicación de funciones.

Ponce fue director general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos creada durante la gestión presidencial de Rafael Caldera, desde dónde se elaboró un Plan Nacional de Derechos Humanos que no se puso en práctica. A modo de explicación, Ponce dijo que esa comisión se creó al final de una gestión de gobierno y sin suficientes recursos, lo cual habría impedido la consolidación de los análisis y propuestas que se debatieron.

Confirmó que la comisión mencionada todavía existe, pero que en los dos últimos años no habría hecho nada por falta de apoyo del gobierno del presidente Hugo Chávez.

A favor

Liliana Ortega, directora ejecutiva del Comité de Familiares de Víctimas del 27 de Febrero, quien, con el aval del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos y la Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, presentó a la consideración del resto de las ONG reunidas ayer un proyecto de decreto para la creación de la comisión nacional de derechos humanos, refirió que la discusión sobre el asunto apenas está comenzando; sin embargo, no se podría admitir que la Defensoría del Pueblo tiene el monopolio de la promoción y defensa de los derechos humanos en Venezuela.

"Hemos propuesto una comisión con carácter consultivo, es decir, que pueda hacer observaciones y recomendaciones a los organismos oficiales. No sería una instancia incompatible con la Defensoría del Pueblo, pues se trata de un espacio de participación ciudadana, en los términos de pluralidad que establecen los estándares internacionales, y en particular los Principios de París, acordados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994".

Fernando Fernández, representante de Amnistía Internacional considera que no hay conflictos de competencia que temer, pues la Defensoría del Pueblo puede apoyarse en la labor de la comisión nacional de derechos humanos para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a la toma de decisiones y la limitación de la participación de los entes gubernamentales en el seno de la comisión nacional de derechos humanos (propuesta por Cofavic, Provea y la Arquidiócesis de Caracas) Fernández manifestó su oposición, alegando que, en definitiva, es al Gobierno al que le corresponde asumir la responsabilidad de hacer cumplir la Constitución y las leyes en materia de derechos fundamentales